

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

De conformidad con los artículos 43.4 y 55 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre y para una mayor eficacia en la gestión, vengo a dictar el siguiente Decreto:

Primero.- Nombrar Tesorera del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 92.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a doña Soledad Martín Tardío.

Segundo.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad, desde el día siguiente a la firma del mismo.

Mocejón 27 de junio de 2011.- El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-8483